

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5630** MADRID

Concurso ordinario 667/2010.

Edicto.

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Inmocentral Bienes y Raíces 2002, S.L., con indocumentado (Persona Jurídica) y con domicilio calle Hydra, número 2, 28023 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190006697-1